



De nuestra consideración:

MAT.: Remite Solicitud de Incorporación de productos pesqueros a la aplicación SIMS de SERNAPESCA.

Tal como informamos en nuestro REG. COMEX N° 212 de 2016, del pasado 27.04.2016, el Servicio Nacional de Pesca, a través de su Subdirección de Comercio Exterior, ha emitido el documento denominado "Solicitud de Incorporación de Mercancías" a través del cual los Agentes de Aduana y/o sus representados pueden incorporar nuevos productos al **Sistema de Ingreso de Mercancías del Sernapesca, SIMS**.

Esta ficha para incorporación de mercancías, que acompañamos en formato excel, debe ser debidamente completada para cada uno de los productos que requieran sean incorporados en los sistemas de SERNAPESCA y enviada al correo electrónico **mercancias@sernapesca.cl**.

Además, se adjunta canasta SERNAPESCA que, a la fecha, está compuesta por 1281 productos. Documento en el cual podrán verificar si los productos con los que sus clientes operan frecuentemente se encuentran o no incorporados en la base de datos del citado servicio.

Es importante destacar que, una vez que se solicita la incorporación de una mercancía, se realizará la correspondiente evaluación e incorporación de la misma y quedará disponible para todos los usuarios en todos los sistemas de SERNAPESCA (Siscomex, SIMS, SICEX, etc.).

La difusión de esta información permitirá ir ampliando la canasta de productos en miras de facilitar las operaciones actuales y futuras que ustedes realicen en los sistemas de comercio exterior ligados a SERNAPESCA.

Junto con agradecer su colaboración, lo saluda cordialmente,

Denitt Farías Flores
Secretario Técnico
Cámara Aduanera de Chile A.G.

DFF/sva